



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la señora **BLANCA LUZ FLOREZ BLAIR**, que dentro del expediente No. **IKM-10191**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 21 de octubre de 2013-AUTO No: **004595**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR PREVIO A CADUCIDAD**, a la señora **BLANCA LUZ FLOREZ BLAIR**, identificada con cédula de ciudadanía N°32.465.013, titular del Contrato de Concesión N° **IKM-10191**, para la exploración y explotación de una **MINA DE METALES PRECIOSOS, COBRE, ZINC, MOLIBDENO, PLOMO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **CAUCASIA**, Antioquia, suscrito el 09 de diciembre de 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 06 de julio de 2010, con el código: **IKM-10191**, conforme a lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2001, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, formule su defensa o subsane las faltas que se le imputan, establecidas en los literales d), g) y h) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, antes transcritos, so pena de proceder con las actuaciones administrativas de **CADUCIDAD** del Contrato de Concesión, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto.---**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR a la señora BLANCA LUZ FLOREZ BLAIR**, identificada con cédula de ciudadanía N°32.465.013, titular del Contrato de Concesión N° **IKM-10191**, para que informe a esta delgada sobre los trámites correspondientes y gestiones adelantados ante la autoridad ambiental para la obtención de la respectiva Licencia Ambiental, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente Acto Administrativo, para lo que se concede un termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Acto. ---**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** la póliza Minero Ambiental N° 42-44-101061259, expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, por un valor asegurado de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 1.750.000, oo) y con una vigencia desde el 03 de Julio de 2013 hasta el 03 de Julio de 2014, para el segundo año de exploración adicional---**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR** la Póliza Minero Ambiental N°42-44-101061551, expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, por un valor asegurado de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 15.846.400, oo) y con una vigencia desde el 15 de Julio de 2013 hasta el 15 de Julio de 2014, para la etapa de



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

explotación---**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTICULO SEXTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por tratarse de una actuación de trámite.-----
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE--- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE----Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

18 NOV. 2013

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

22 NOV. 2013

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica